

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 18 de junio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0058662

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



RIVER PARK

Denominación del Signo: RIVER PARK

Reivindicación de colores: NEGRO, VERDE, AZUL, GRIS, AGUAMARINA

Limitación al alcance del derecho:

NACIONAL

Clases y descripción de productos y/o servicios:

36: Administración de edificios; administración de edificios de viviendas; alquiler de edificios; alquiler de edificios para su ocupación permanente; alquiler de edificios y suministro de información al respecto; arrendamiento de edificios; arrendamiento financiero de edificios; gestión de edificios; gestión de edificios [servicios inmobiliarios]; gestión financiera de las expensas comunes de edificios; gestión financiera de los gastos de ocupación de edificios; gestión financiera de proyectos de renovación de edificios; información sobre seguros de edificios; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con edificios comerciales; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con edificios residenciales; servicios de agencias inmobiliarias dedicadas al alquiler de edificios; servicios de agencias inmobiliarias dedicadas al arrendamiento de edificios; servicios de agencias inmobiliarias para el alquiler de edificios; servicios de agencias inmobiliarias relacionados con



la compra y venta de edificios; servicios de seguros de edificios; suministro de información en materia de alquiler de edificios; suscripción de seguros de edificios; valoración de edificios.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

CENTRO EMPRESARIAL MONTEBELLO S.A.S.
Calle 43#14-43
MONTERIA 230001 CORDOBA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

José David Pupo, Calle 106 #14-81, MONTERIA CORDOBA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.